

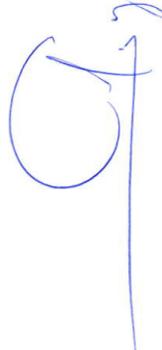
**DECLARACIÓN DE PUERTO RICO
REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE
15 de junio de 2022**

Las Presidentas y los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia de los países miembros, la República de Costa Rica, Don Fernando Cruz Castro; la República de El Salvador, Don Oscar Alberto López Jerez; la República de Guatemala, Doña Silvia Patricia Valdés Quezada; la República de Honduras y Secretario Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, Don Rolando Edgardo Argueta Pérez; la República de Nicaragua, Doña Alba Luz Ramos Vanegas; la República de Panamá, Doña María Eugenia López Arias; el Tribunal Supremo de Puerto Rico, Doña Maite D. Oronoz Rodríguez; la República Dominicana, Don Luis Henry Molina Peña. De los países observadores, el Presidente del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Don Rubén Remigio Ferro, representado por Don Pedro Medina Gutiérrez; del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Don Carlos Lesmes Serrano, representado por Don Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, representado por Doña Verónica de Gyves, Consejera de la Judicatura.

Reunidos mediante la plataforma virtual *Teams* el día 15 de junio de 2022, en ocasión de la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de Integración Centroamericana, con la participación de la Comisión de Seguridad Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-.

PREÁMBULO

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- I. **PERSUADIDOS(AS)** de que una administración de justicia eficaz, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;
 - II. **CONVENCIDOS(AS)** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer nuestro acervo regional;
 - III. **EXPRESADO** nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;
 - IV. **INSPIRADOS(AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como órgano deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a mejorar la administración de justicia de los países por nosotros representados para brindar un mejor servicio;

- V. **COMPROMETIDOS(AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en el marco de sus atribuciones;
- VI. **INTERESADOS(AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones en consenso que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;
- VII. **SATISFECHOS(AS)** de los resultados obtenidos por parte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en las reuniones anteriores en temas de interés común en relación con el mismo;

CONOCIMOS Y ACORDAMOS EMITIR LAS SIGUIENTES DECLARACIONES PARTICULARES

I.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DE LA SECRETARIA PERMANENTE

DEJAMOS CONSTANCIA: Que en atención al artículo 9 del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe la Secretaría Permanente procedió a la comprobación del quórum para realizar esta reunión ordinaria.

II.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA POR PARTE DEL PRESIDENTE PRO-TEMPORE

DEJAMOS CONSTANCIA: Que el Secretario Permanente del Consejo dio lectura y sometió a discusión de los presentes la agenda propuesta para la presente reunión ordinaria.

APROBAMOS: Finalizada la lectura de la agenda propuesta para la presente reunión, por parte del Secretario Permanente del Consejo, se aprueba por unanimidad.

III.

INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE DE EL SALVADOR, 2020-2021

DEJAMOS CONSTANCIA: De la exposición ante el Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, del Doctor Oscar Alberto López Jerez, Presidente del Poder Judicial de El Salvador que contiene el Informe de la Presidencia Pro-Tempore del Poder Judicial de El Salvador 2020-2021, mismo que fue entregado de manera digital, junto con todos los documentos generados durante este periodo.

SE ACUERDA: Aprobar el informe del Doctor Oscar Alberto López Jerez, Presidente del Poder Judicial de El Salvador, que además incluye los informes finales de los Magistrados Coordinadores de los Grupos Especializados Trabajo-GETS: Justicia Restaurativa y Combate al Delito.

IV.

INFORME FINAL SOBRE EL LAVADO DE ACTIVOS EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

SE DEJA CONSTANCIA: Del informe final sobre “El Lavado de Activos en Centroamérica y el Caribe”, proyecto dirigido por el programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) de la Unión Europea; a través del Grupo Especializado de Trabajo (GET) de Combate al Delito.

SE ACUERDA: Aprobar el informe sobre “El Lavado de Activos en Centroamérica y el Caribe” rendido por el Grupo Especializado de Trabajo Combate al Delito.

SE AGRADECE al Poder Judicial de Costa Rica por impulsar el tema y por las gestiones realizadas para tener la cooperación internacional del PAcCTO, así como al Dr. Antonio Roma, Director del Componente de Justicia por la colaboración brindada al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe por medio del GET de Combate al Delito.

V.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE JUSTICIA RESTAURATIVA

SE DEJA CONSTANCIA: De la presentación de resultados sobre “Justicia Restaurativa”, proyecto dirigido por el Grupo Especializado de Trabajo Justicia Restaurativa.

VI.

TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO-TEMPORE

DEJAMOS CONSTANCIA: Del traspaso de la Presidencia Pro-Tempore del Consejo, anunciado por el Secretario Permanente del Consejo, Doctor Rolando Edgardo Argueta Pérez, Magistrado Presidente del Poder Judicial de la República de Honduras y realizado por el Magistrado Presidente del Poder Judicial de la República de El Salvador, Doctor Oscar Alberto López Jerez, entregado de manera simbólica por el Magistrado señor Sigfrido Steidel Figueroa a la Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Doctora Maite D. Oronoz Rodríguez, para el periodo 2022-2023, habiendo hecho entrega del Estandarte, el Mallette y el Broche del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe a la nueva Presidenta Pro-Tempore.

VII.

SELECCIÓN DE LA PRÓXIMA SEDE PRO-TEMPORE DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

ACORDAMOS: Que sea la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana la próxima sede de la Presidencia Pro-Tempore, para el periodo de 2023-2024, y sede alterna para el periodo del 2022-2023.

VIII.

INFORME DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

DEJAMOS CONSTANCIA: Del Informe presentado por la señora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica y Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe.

APROBAMOS: Por unanimidad, el Informe presentado por la señora Rebeca Guardia Morales, en representación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe.

IX.

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL CONSEJO
JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**

SE DEJA CONSTANCIA: De la Propuesta de Reglamento del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, presentado por la Doctora Silvia Patricia Valdés Quezada de la Corte Suprema de la República de Guatemala.

SE ACUERDA: Aprobar, por unanimidad, el Reglamento del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

X.

**PROPUESTA DE ADHESIÓN QUE EL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE QATAR SE INTEGRE COMO MIEMBRO OBSERVADOR**

DEJAMOS CONSTANCIA: De la petición de adhesión para que el Consejo Supremo de Justicia del Estado de Qatar se integre como miembro observador, misma que fue puesta en conocimiento en fecha de 10 de septiembre de 2021 por parte de la Embajada del Estado de Qatar, acreditada ante la República de El Salvador, en donde el Gabinete de Su Alteza Tamin Bin Hamad Al Thani, Emir del Estado de Qatar ha tenido a bien someter a la aprobación del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe la adhesión del Consejo Supremo de Justicia del Estado de Qatar como miembro observador, representado por el Dr. Hassan Bin Lahdan Alhassan Almohanadi, Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Tribunal de Casación.

SE ACUERDA: Que, al amparo del artículo 5 del Reglamento del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y, por unanimidad de los países miembros del Consejo, queda integrado como país observador el Estado de Qatar al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

XI.

**INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL
CARIBE DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS EN
CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE
POBREZA Y EXTREMA POBREZA**

SE DEJA CONSTANCIA: Del informe final de gestión, presentado por la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y Coordinadora de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad; y del Protocolo de Actuación para el Acceso a la Justicia de las Personas en estado de Pobreza y Extrema Pobreza.

SE DEJA CONSTANCIA: De la presentación formal de la candidatura del Poder Judicial de Costa Rica para la coordinación de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad por un período de dos años a partir de la fecha de vigencia.

SE ACUERDA: Aprobar, por unanimidad, el informe y el protocolo rendidos por la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y Coordinadora de la Comisión Centroamericana.

SE ACUERDA: Aprobar la designación del Poder Judicial de Costa Rica como Coordinador de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad, por un periodo de dos años a partir de la fecha de vigencia.

XII.

INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

SE DEJA CONSTANCIA: Del informe presentado por el Doctor Hefer Morataya, Director de Seguridad de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

SE DEJA CONSTANCIA: De la petición de un enlace para ofrecer seguimiento a la agenda de trabajo conjunta entre la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y el Consejo.

SE ACUERDA: Coordinar una reunión posterior para designar un enlace.

XIII.

ASUNTOS VARIOS

DEJAMOS CONSTANCIA: De que no se presentaron asuntos varios durante la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

RECONOCIMIENTOS

Al Magistrado Presidente del Poder Judicial de El Salvador, Señor Oscar Alberto López Jerez y a su excelente equipo, por la destacada labor desarrollada durante el período correspondiente a su presidencia Pro-Tempore.

Al señor delegado Doctor Juan Martínez Moya en representación del Presidente del Tribunal Supremo del Consejo General del Poder Judicial de España, la señora delegada Doctora Verónica de Gyves en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y el señor delegado Doctor Pedro Medina Gutiérrez en representación del Presidente del Tribunal Supremo Popular de Cuba, como miembros observadores.

Al Doctor Hefer Morataya, Director de Seguridad de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) por su presentación en esta reunión ordinaria.

A la Doctora Rebeca Guardia Morales, Directora de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Costa Rica y Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe por su presentación en esta reunión ordinaria.

A la Doctora Silvia Verónica García Molina, Magistrada Vocal VIII de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y Coordinadora de la Comisión Centroamericana y del Caribe de Acceso a la Justicia para las personas en condición de vulnerabilidad, por la rendición del informe de su gestión.

A la Magistrada Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Doctora Maite D. Oronoz Rodríguez, en su condición de Presidenta Pro-Tempore para el periodo de 2022-2023.

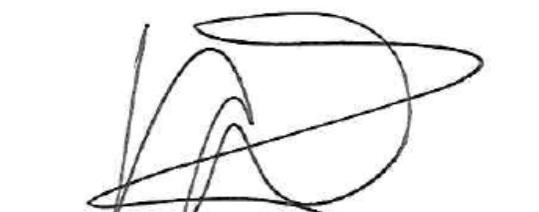
IVX.

SUSCRIPCIÓN

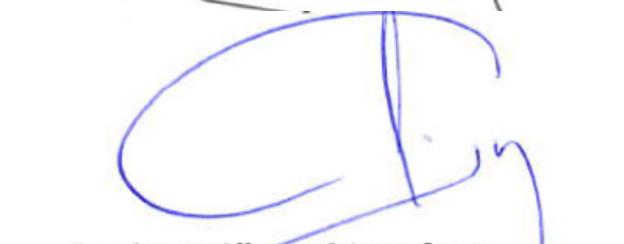
Esta declaración ha sido suscrita, en idioma español mediante una reunión virtual, presidida por la República de Honduras, por los Presidentes y las Presidentas de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, Don Fernando Cruz Castro; la República de El Salvador, Don Oscar Alberto López Jerez; la República de Guatemala, Doña Silvia Patricia Valdés Quezada; la República de Honduras y Secretario Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, Don Rolando Edgardo Argueta Pérez; la República de Nicaragua, Doña Alba Luz Ramos Vanegas; la República de Panamá, Doña María Eugenia López Arias; el Tribunal Supremo de Puerto Rico, Doña Maite D. Oronoz Rodríguez; la República Dominicana, Don Luis Henry Molina Peña. De los países observadores, el Presidente del Tribunal Supremo Popular de Cuba, Don Rubén Remigio Ferro, representado por Don Pedro Medina Gutiérrez; del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Don Carlos Lesmes Serrano, representado por Don Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, representado por Doña Verónica de Gyves, Consejera de la Judicatura.



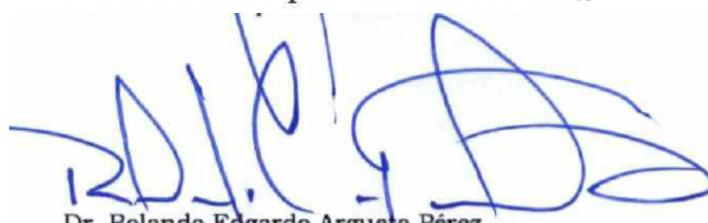
Dr. Fernando Cruz Castro
Presidente de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Costa Rica



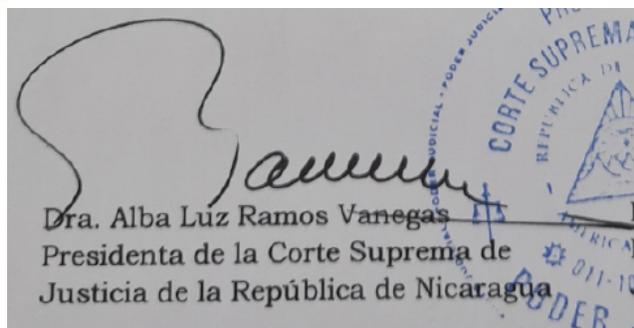
Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Guatemala



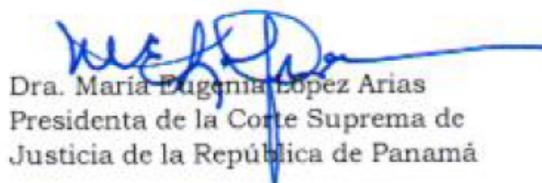
Dr. Oscar Alberto López Jerez
Presidente de la Corte Suprema de
Justicia de la República de El Salvador



Dr. Rolando Edgardo Argueta Pérez
Presidente de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Honduras



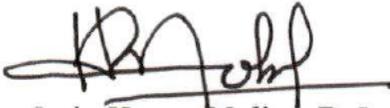
Dra. Alba Luz Ramos Vanegas
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Nicaragua



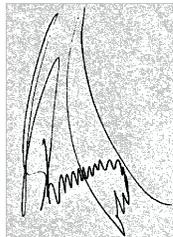
Dra. María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de
Justicia de la República de Panamá



Dra. Maite D. Oronoz Rodríguez
Presidenta del Poder Judicial
de Puerto Rico



Dr. Luis Henry Molina Peña
Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la República Dominicana



Dr. Pedro Medina Gutiérrez
Delegado del Señor Presidente del
Tribunal Supremo Popular de Cuba

Dra. Verónica de Gyves
Delegada del Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la
Nación de México



Dr. Juan Martínez Moya
Delegado del Presidente del Tribunal
Supremo y del Consejo General del
Poder Judicial del Reino de España